

Catambuco, 03 de febrero de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020020300267
Fecha: 03/02/2020 10:40:23 a. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 1 CD

Ingeniero
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
Carrera 22 B No 12 –Sur – 137
Vía San Miguel de Obonuco
Teléfono 7377200 ext. 101 -104
Pasto - Nariño

Asunto: Solicitud de implementar medidas y/o adecuar los sistemas de drenaje en las obras hidráulicas, como consecuencia de la construcción del proyecto vial doble calzada "Pedregal-Catambuco", para que las aguas de escorrentía sean dirigidas a sistema de alcantarillado, previniendo la inundación sobre mis cultivos de hortalizas y tubérculos sembrados en mi predio "EL ESPINO"

Cordial saludo:

Héctor Augusto Timaran Guayapotoy, identificado al pie de mi firma, solicito se tomen las medidas necesarias para terminar las perturbaciones causadas en mi propiedad denominado "EL ESPINO" terreno ubicado en K31+244 y K31+300, en la vereda la Merced, del Corregimiento de Catambuco, ficha RUPA-5-0292, como consecuencia de la construcción del proyecto vial doble calzada "Pedregal-Catambuco"; por los siguientes hechos:

HECHOS

1.- El 17 de octubre de 2019, sembré semillas de zanahoria en mi terreno denominado el ESPINO, debido a las fuertes lluvias que han caído desde el mes de noviembre 2019 hasta la actualidad, se han perdido parte de las semillas de zanahoria sembradas, como consecuencia de varias inundaciones, en especial porque el agua lluvia ocasiono el deslizamiento y derrumbe del talud que sostiene el camino que da ingreso al predio de mi vecina colindante MYRIAM PUERTAS BURBANO; predio identificado como RUPA 5-287, en el área k31 +220 y k31+240 ubicado también en la vereda la merced.

2.- Todas las aguas lluvias que son captadas en pendiente sobre la vía Panamericana, son descargadas en el camino de ingreso al predio de mi vecina colindante MYRIAM PUERTAS BURBANO, y posteriormente terminan siendo evacuadas en mi cultivo de zanahoria, hasta el punto de filtrarse el agua lluvia en el mencionado camino y ocasionar su derrumbe hacia mi predio.

3.- Se observa que en la actualidad no hay ningún tipo de cuneta o canal construido en el ingreso al predio de la señora MYRIAM PUERTAS BURBANO, que pueda trasladar las aguas lluvias con sedimentos al alcantarillado más próximo.

4.- Igualmente, veo con preocupación que sobre el predio de mi vecina MYRIAM PUERTAS BURBANO, se construyó el "ZODME ZR5 – 4", en un área de 4,07 Ha, en una altura máxima de 19,9 m en 2 terrazas (relación 2.0 H -1.0V), se proyectó la disposición de 509.423 m3 de material granular sobrante de excavación,

Se observa que la red de drenaje (como canales) que se están construyendo en beneficio del ZODME ZR5 – 4, en el momento, están descargando las aguas lluvias con sedimentos hacia la zanja de mi predio "EL ESPINO", sin tener en cuenta que dicha zanja fue construida hace varios

años como lindero de protección para que el ganado de mis vecinos colindantes, no dañen y se coman mis cultivos; la mencionada zanja no sirve para el tránsito y descargue de aguas lluvias con sedimentos, debido a que no es profunda, no tiene un cauce natural definido, no tiene una pendiente y un sitio por donde evacuar las mismas, conllevando a futuro que el agua lluvia con sedimentos que se descarga en la zanja, se estanque y se rebose conllevando a eventuales inundaciones a futuro sobre mis cultivos.

Por lo expuesto anteriormente pido se concedan las siguientes:

PRETENSIONES:

1.- Solicito como medida de PREVENCIÓN que en el camino de ingreso al predio de mi vecina MYRIAM PUERTAS BURBANO, la construcción de obras de drenaje y conducción óptima de las aguas lluvias con sedimentos hacia el alcantarillado más próximo y así evitar filtraciones sobre el camino que conlleven nuevamente a derrumbes del talud e inundaciones sobre mis cultivos.

2.- Requiero se realice una inspección ocular o visita al lugar de los hechos, para que se revisen los diseños hidráulicos de la red de drenaje del mencionado Zodme ZR5 – 4, buscando implementar las medidas necesarias para mitigar los posibles impactos ambientales sobre mis cultivos y que las aguas lluvias con sedimentos captadas en el Zodme ZR5 – 4, se han evacuadas a través de un alcantarillado artificial.

3.- Solicito realizar las actividades necesarias para corregir, compensar y mitigar los impactos ambientales negativos causados y que se llegaran a causar sobre mis cultivos de hortalizas y tubérculos sembrados en mi predio "EL ESPINO", como consecuencia del proyecto vial doble calzada "Pedregal-Catambuco". La negativa a reparar los daños causados me conllevara a ejercitar las acciones de ley.

FUNDAMENTOS DEDERECHO

Invoco como fundamentos de derecho de Petición, al artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

ANEXOS:

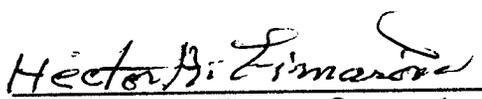
Anexo a la presente:

Un CD, que contiene dos carpetas de registro filmico y fotográfico, donde se observa la inundación en mi cultivo de zanahoria y así mismo se observa la red de drenaje que se está construyendo en el Zodme ZR5 – 4, la cual está descargando el agua lluvia sobre la zanja de mi predio "EL ESPINO".

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en Catambuco Centro, Sector Nazaret K 4 6B 4 del Municipio de Pasto; celulares 3232935114 - 3117414422

Atentamente,


Héctor Augusto Timaran Guayapotoy
C.C. 1806927 de Pasto

Con Copia Procuraduría Regional de Naríño.